



CIRCULAR

MICITT-DM-CIRC-004-2022

Para:	Personas funcionarias del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.
De:	Dr.-Ing. Paola Vega Castillo Ministra
Fecha:	25/02/2022
Asunto:	Procedimiento Gestión de Proyectos.

Estimadas personas funcionarias:

Reciban un cordial saludo. La Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, ha desarrollado el procedimiento “Gestión de proyectos” el cual tiene la intención de uniformar la formulación, seguimiento y conformación de expediente de los proyectos que se desarrollen en la institución.

Este procedimiento, describe la metodología para tres tipos de proyectos:

1. Proyectos de inversión pública que se incluyen en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de Mideplan.
2. Proyectos de Cooperación Internacional, que son los que se formulan a partir de cooperaciones con entes internacionales
3. Proyectos de políticas públicas que son aquellos que se formulan para una intervención pública específica.

Asimismo, se describe el procedimiento específico para la gestión del expediente de los proyectos formulados.





CIRCULAR

MICITT-DM-CIRC-004-2022

Este procedimiento se pone a disposición de todas las personas funcionarias y se deberán acatar los lineamientos establecidos en el mismo tanto para la formulación y seguimiento, como para el cierre de los proyectos.

Cordialmente,

Dr.-Ing. Paola Vega Castillo
MINISTRA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

C: Sr. Federico Torres Carballo, Viceministro de Ciencia, Innovación y Tecnología, MICITT.
Sr. Teodoro Willink Castro, Viceministro de Telecomunicaciones, MICITT.
Sra. Antonette Williams Barnett, Jefe Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, MICITT.
Archivo.

